



Lineamientos provisionales para parques de diversiones (26 de marzo de 2021)

Lineamientos para parques de diversiones: Cualquier escenario en el que se reúna la gente supone un riesgo de transmisión de COVID-19. Todas las organizaciones y programas que reúnan personas en un espacio cerrado deben crear e implementar un plan para minimizar la oportunidad de transmisión de COVID-19. Los lineamientos siguientes ayudarán a los parques de diversiones a reducir la propagación de COVID-19 en sus comunidades.

Además de los siguientes requisitos, algunos comercios **deben respetar** los períodos de cierre o las órdenes de confinamiento mientras estén vigentes. Para obtener más información sobre los requisitos que están vigentes en la actualidad y cómo se aplican a su comercio, visite [Períodos de cierre de los comercios y restricciones de confinamiento](#).

Estos lineamientos abarcan los siguientes temas:

- Distanciamiento social y minimización de la exposición
- Mascarillas de tela
- Limpieza e higiene
- Monitoreo de síntomas
- Protección de poblaciones vulnerables
- Comunicación y lucha contra la desinformación
- Sistemas de agua y ventilación
- Recursos adicionales

Distanciamiento social y minimización de la exposición

El [distanciamiento social](#) es una herramienta importante para reducir la propagación de COVID-19. El distanciamiento social (“distanciamiento físico”) significa mantener espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Permanezca a una distancia de por lo menos 6 pies (aproximadamente el doble de la longitud de los brazos) de las demás personas; no se reúna en grupos; permanezca lejos de lugares con aglomeraciones y evite reuniones masivas.

Los parques de diversiones **deben:**

- En los espacios al aire libre, limitar el cupo al 100% de la capacidad declarada por el departamento de bomberos (24 por mil (1000) pies cuadrados si no hay dato disponible del cupo declarado por los bomberos) Y asegurarse de tener suficiente distanciamiento social por lo menos de 6 pies de distancia entre los grupos o familias que no viven en su hogar.
- En los espacios en el interior, limitar el cupo al 75%, del cupo determinado por el departamento de bomberos, (18 personas por cada 1,000 pies cuadrados, si no se encuentra disponible el dato de cupo declarado por los bomberos) Y asegurarse de tener suficiente distanciamiento social por lo menos de 6 pies de distancia entre los grupos o personas que no viven en su hogar.
- En cada vehículo o juego:
 - Todos los invitados dentro de un vehículo o coche deben ser únicamente personas que hayan entrado en la zona de abordaje del viaje juntos como parte del mismo grupo de amigos o familiares.
 - Asegurar seis pies [1.8288 metros] de distanciamiento social entre cada grupo de amigos o familiares dentro del vehículo o coche.
- Extender las filas de espera para los paseos con cada grupo separado por una distancia de 6 pies (1.8288 metros).
- Marcar claramente la distancia de 6 pies (1.8288 metros) en el piso en las áreas de espera para paseos y diversiones y otras áreas donde la gente puede congregarse o esperar.
- Establecer un plan de “flujo de invitados” que limite la congregación cuando la gente entra y sale del lugar, en la fila, en las escaleras y en otros lugares dentro del lugar donde la gente se mueva.
- Colocar la leyenda “Capacidad máxima de emergencia” Reducida en un lugar visible. Hay [plantillas para letreros](#) disponibles en inglés y en español en el sitio web de del Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS, por sus siglas en inglés: *Department of Health and Human Services*) de Carolina del Norte COVID-19.
- Colocar letreros en la entrada principal que les recuerden a las personas que deben mantener 6 pies (1.8288 metros) de distancia.
 - NC DHHS *Recuerda las 3Ms* proporciona versiones en [inglés](#), [español](#), [bilingües en inglés y español](#) del volante “Wait” [Espere].
- Seguir los [Lineamientos provisionales para restaurantes del DHHS](#) para la reapertura de restaurantes o puestos de venta y los [Lineamientos provisionales para la venta al por menor del DHHS](#) para la reapertura de las tiendas de regalos.

Se recomienda que los parques de diversiones:

- Cierren los juegos o atracciones que presentarían un peligro para quienes lleven puestas las mascarillas.
- Utilicen el autorregistro o coloquen una barrera/división entre las áreas de taquillas/registro y los clientes.
- Marquen claramente los puntos de entrada y salida designados en la medida de lo posible.
- Hagan los pasillos o escaleras de un solo sentido o que estén claramente divididos para el paso bidireccional.
- Cierren todas las áreas comunes de asientos, de salón y otras áreas que facilitan a que las personas se reúnan en grupos.

- Establezcan tiempos de reserva en la medida de lo posible para ayudar a limitar los tiempos y filas de espera.
- Desarrollen y empleen sistemas que permitan realizar transacciones en línea, por correo electrónico o por teléfono.
- No permitan beber directamente de las fuentes de agua y proporcionen vasos desechables a las personas cuando utilicen cualquier fuente de agua o proporcionen botellas de agua. Pueden usarse estaciones para el llenado de agua sin contacto.
- Alternen las áreas para las filas de registro y para la compra de boletos para aumentar el distanciamiento social cuando sea posible.
- Actualicen las políticas sobre bolsas y otras medidas de seguridad para facilitar el distanciamiento del personal de seguridad. Usen métodos sin contacto para la detección de metales y la revisión para detectar objetos e implementen políticas de revisión u otros controles de seguridad por contacto cercano para proteger a los trabajadores.
- Agrupen a los trabajadores en la medida de lo posible, permitiendo que los empleados trabajen en la misma área asignada a concesionarios, taquilla, puerta u otras áreas para reducir la cantidad de contacto cruzado entre los empleados.

Mascarillas de tela

Hay pruebas de que el uso de mascarillas puede ayudar a reducir la propagación de COVID-19, especialmente porque las personas pueden estar infectadas por el virus y no saberlo.

Los parques de diversiones **deben**:

- Hacer que todos los empleados usen mascarillas cuando se encuentren dentro del establecimiento o en el transporte operado por el establecimiento, a menos que el trabajador declare que se aplica una excepción.
- Hacer que todos los clientes usen mascarillas cuando se encuentren dentro del establecimiento o en el transporte operado por el establecimiento, a menos que el cliente declare que se aplica una excepción.
- Hacer esfuerzos de buena fe para proporcionar a los trabajadores un suministro de mascarillas reutilizables para una semana o una mascarilla nueva desechable para cada día.
- Se deben proporcionar mascarillas nuevas durante la jornada laboral si la mascarilla del trabajador se ensucia, se rasga o se moja.
- Visitar el sitio web de [respuesta a COVID-19](#) del NC DHHS para obtener mayor información sobre los [lineamientos](#) para mascarillas y para tener acceso a los modelos de señalizaciones que están disponibles en inglés y en español.

Se recomienda que los parques de diversiones:

- Proporcionen mascarillas desechables a los clientes para que los usen mientras se encuentran en el establecimiento.

Limpieza e higiene

Lavarse las manos con jabón y agua durante 20 segundos o usar desinfectante de manos reduce la transmisión.

Los parques de diversiones **deben**:

- Promover el uso frecuente del lavado y la desinfección de manos entre el personal y las personas. Exijan que el personal se lave las manos inmediatamente después de presentarse a trabajar, después de tener contacto con las personas, después de realizar actividades de limpieza y desinfección, y con frecuencia durante todo el día.
- Proporcionar desinfectante de manos a base de alcohol (60 % de alcohol como mínimo) en la entrada y en otras áreas de las instalaciones según sea necesario.
- Realizar la limpieza y desinfección ambiental continua y rutinaria de las áreas de alto contacto (por ejemplo, puertas, pomos de puertas, barandas, casilleros, vestidores, mostradores) con un [desinfectante aprobado por la Agencia de Protección Ambiental \(EPA, por sus siglas en inglés: Environmental Protection Agency\) para el SARS-CoV-2](#) (el virus que causa COVID-19), y aumentar la desinfección durante las horas pico o de alta densidad de clientes.
- Seguir las instrucciones del fabricante del equipo para los procedimientos de limpieza y desinfección adecuados.

Se recomienda que los parques de diversiones:

- Revisen y rellenen sistemática y frecuentemente los desinfectantes de manos (60 % de alcohol como mínimo) y se aseguren de que haya jabón y materiales para secarse las manos en todos los lavabos.
- Proporcionen pañuelos de papel para una correcta higiene al toser y estornudar.
- Reduzcan los puntos de contacto y usen opciones sin contacto en todo el parque en la medida de lo posible (por ejemplo, bandas de identificación por radiofrecuencia (RFI, por sus siglas en inglés: *Radio Frequency Identification*) para sustituir dinero en efectivo o entradas, puertas de entrada automática).
- Proporcionen recipientes de basura adicionales para permitir el mayor uso de utensilios para comer y beber desechables y equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés: *personal protective equipment*) desechable. Planeen la eliminación de la basura extra durante el horario de operación.

Monitoreo de síntomas

Se debe alentar al personal a que se auto monitoree para detectar síntomas como fiebre, tos o dificultad para respirar.

Si presentan síntomas, deben notificar a su supervisor y permanecer en casa. En los CDC hay más información sobre [cómo monitorear los síntomas](#).

Los parques de diversiones **deben**:

- Tener un plan para retirar inmediatamente a los empleados del trabajo si presentan síntomas.
- Los empleados que presenten síntomas al llegar al trabajo o se enfermen durante el día deben ser inmediatamente separados de los demás empleados, clientes y/o visitantes, y ser enviados a casa o con sus proveedores de servicios médicos.

- ❑ Colocar letreros en la entrada principal solicitando que las personas que tengan síntomas de fiebre y/o tos no entren, como los volantes [Recuerde las 3Ms/No entre si presenta síntomas s](#) (inglés - [color, blanco y negro](#); español - [color, blanco y negro](#)).

Se recomienda que los parques de diversiones:

- ❑ Establezcan y exijan el cumplimiento de políticas de licencia por enfermedad para prevenir la propagación de la enfermedad, que incluyan:
 - Exigir que el personal permanezca en casa si está enfermo.
 - Fomentar el uso amplio de la política de licencia por enfermedad.
 - Ampliar las políticas de licencia con goce de sueldo para permitir que los empleados permanezcan en casa cuando estén enfermos.
- ❑ [Conforme a las directrices de los CDC](#), si un empleado ha sido diagnosticado con COVID-19 o un profesional médico presume que es positivo debido a los síntomas, el empleado debe ser excluido del trabajo hasta que:
 - no haya tenido fiebre por al menos 24 horas desde la recuperación (sin usar medicamentos para bajar la fiebre) Y
 - Otros síntomas hayan mejorado (por ejemplo, tos, dificultad para respirar) Y
 - Hayan transcurrido al menos 10 días desde los primeros síntomas***Ya no se recomienda una estrategia basada en pruebas para interrumpir el aislamiento o las medidas de precaución y los empleadores no deben exigir documentación de una prueba negativa antes de permitir que un trabajador vuelva.**
- ❑ [Conforme a las directrices de los CDC](#), si un empleado ha sido diagnosticado con COVID-19 pero no tiene síntomas, debe permanecer fuera del trabajo hasta que hayan transcurrido 10 días desde la fecha de su primera prueba de diagnóstico de COVID-19 positiva, suponiendo que no haya presentado síntomas después de su prueba positiva.
- ❑ Exijan que los empleados que presenten síntomas usen mascarillas hasta que salgan de las instalaciones. El procedimiento de limpieza y desinfección debe ser implementado por el personal designado conforme a las [directrices de los CDC](#) una vez que el empleado enfermo se retire.
- ❑ Proporcionen a los empleados información sobre líneas de ayuda para acceder a información u otro tipo de apoyo sobre COVID-19, por ejemplo, 211 y la línea de ayuda Hope4NC (1-855-587-3463).

Los parques de diversiones pueden considerar:

- ❑ Realizar una revisión diaria para detectar [síntomas](#) (cuestionario estandarizado de entrevista [inglés](#) | [español](#)) en los empleados en la entrada del lugar de trabajo, y enviar inmediatamente a casa a los trabajadores que presenten síntomas para [aislarlos](#).

Protección de poblaciones vulnerables

En los [CDC](#) y en el [NCDHHS](#) hay información sobre quiénes corren mayor riesgo de padecer la enfermedad en su forma más grave.

Se recomienda que los parques de diversiones:

- ❑ Designen una hora específica para que las personas con mayor riesgo puedan entrar al evento, actividad o instalaciones sin la población en general (por ejemplo, a primera hora de la mañana o a última hora de la tarde).

- ❑ Permitan que el personal se identifique a sí mismo como de alto riesgo de padecer la enfermedad en su forma más grave y reasignen el trabajo para minimizar su contacto con los clientes y demás empleados.

Combate a la desinformación

Ayude a asegurarse de que la información que su personal esté recibiendo provenga directamente de fuentes confiables. Use recursos de una fuente confiable como los [CDC](#) y el [NCDHHS](#) para promover comportamientos que prevengan la propagación de COVID-19.

Se recomienda que los parques de diversiones:

- ❑ Proporcionen a los trabajadores educación sobre las estrategias contra COVID-19, usando métodos como videos, seminarios web o preguntas frecuentes. Algunas fuentes confiables incluyen [NC DHHS COVID-19](#), [Recuerda las 3Ms: Mascarilla, Mantener, Manos](#); las [materiales y recursos sobre COVID-19 del NC DHHS](#)
- ❑ Promuevan las líneas de ayuda informativas como 211 y Hope4NC y otros Recursos para el bienestar.
- ❑ Coloquen carteles y pósters, como los que se encuentran en [Recuerda las 3Ms: Mascarilla, Mantener, Manos](#) y los que se encuentran en las [Herramientas para redes sociales sobre COVID-19](#).

Sistemas de agua y ventilación

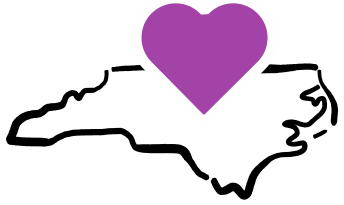
El uso reducido del uso del agua y de los sistemas de ventilación puede plantear peligros para la salud adicionales. Hay un mayor riesgo de *Legionella* y otras bacterias debido al agua estancada.

Antes de abrir, se recomienda que los parques de diversiones:

- ❑ Sigán los [Lineamientos de los CDC para la reapertura de edificios después de un cierre prolongado](#) u operación reducida para minimizar el riesgo de enfermedades asociadas con el agua.
- ❑ Para las áreas interiores, se aseguren de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y, según sea factible, dirijan el aire hacia el exterior y aumenten la circulación del aire exterior en la medida de lo posible, abriendo ventanas y puertas, utilizando ventiladores u otros métodos. No abran puertas ni ventanas si representan un riesgo para la seguridad o la salud de las personas que usan las instalaciones.

Recursos adicionales

- NC DHHS: [COVID-19 en Carolina del Norte](#)
- CDC: [Lineamientos provisionales para empresas y empleadores](#)
- CDC: [Limpieza y desinfección de sus instalaciones](#)
- CDC: [Directrices sobre la reapertura](#)
- EPA: [Desinfectantes para el uso contra el SARS-CoV-2](#)
- FDA: [Seguridad alimentaria y la enfermedad por coronavirus de 2019 \(COVID-19\)](#)
- HHS/OSHA: [Lineamientos sobre la preparación de los centros de trabajo para el COVID-19](#)
- Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU.: [Lineamientos sobre la fuerza laboral de la infraestructura crítica esencial](#)



#StayStrongNC

**Al mantener la distancia nos unimos.
Proteja a su familia y vecinos.**

Obtenga más información en nc.gov/covid19.



NC DEPARTMENT OF
**HEALTH AND
HUMAN SERVICES**